



# Langai

JUNIO 1991

LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK

Nº 11

## AVANZANDO HACIA EL III CONGRESO

# Resoluciones Unión Nacional

- Normativa Fase Pre-Congresual
- Fechas del Congreso
- Calendario de la Fase Pre-Congresual
- Guiones de las Ponencias

# AVANZANDO HACIA EL III CONGRESO

## 1.- DECISIONES ADOPTADAS EN EL S.N. HASTA AHORA

## 2.- NORMATIVA FASE PRE-CONSENSUAL:

2.1.- Introducción

2.2.- Debate de las Ponencias

2.2.1.- Marcos de debate

2.2.2.- Marcos de decisión

2.2.3.- Presentación de las ponencias

2.2.4.- Responsabilidades organizativas

2.3.- Enmiendas

2.3.1.- Cómo y quiénes pueden presentar enmiendas

2.3.2.- A la totalidad

2.3.3.- Parciales

2.4.- Delegados para el Congreso

2.4.1.- Sistema de representación y nº de delegados por zona

2.4.2.- Elegibles y electores

2.4.3.- Elección

## 3.- CONGRESO (Jornadas finales):

3.1.- Fecha y jornada de clausura

3.2.- Reglamento

3.3.- Elección mesa congresual

## 4.- CALENDARIO HASTA EL CONGRESO

## 5.- GUIONES DE LAS PONENCIAS

5.1.- Análisis de coyuntura

5.2.- Acción Sindical

5.3.- Organización y Estatutos

# AVANZANDO HACIA EL III CONGRESO

En el Secretariado Nacional el Congreso ha empezado a tomar cuerpo y ha pasado a ser ya una realidad vivida y en marcha. Nuestra intención es que también las estructuras y la afiliación en general empiecen a tomar conciencia y a interiorizar la trascendencia que el III Congreso de LAB tiene para nuestra Organización y para el conjunto del M.L.N.V.

Tanto en esta primera fase, llamada pre-congresual, como en el mismo Congreso, un objetivo prioritario es potenciar la participación activa y constructiva de todos los hombres y todas las mujeres que hoy, de una forma u otra y orgullosamente además, tomamos parte en la construcción de ese proyecto que llamamos LAB.

## **1.- DECISIONES ADOPTADAS EN EL S.N. HASTA AHORA:**

Brevemente recordaremos que en el Secretariado Nacional, previo debate en los Secretariados de H., se ha aprobado únicamente la creación de una Comisión Nacional del Congreso (Circular "Idazkaritza Nazionala") que estará siempre supeditada a las decisiones del S.N. y la U.N., y la creación de tres Areas denominadas Area de Infraestructuras, Area de Ponencias y Area del Reglamento Interno. Los tres miembros del S.N. nombrados para responsabilizarse de cada Area conformarán la citada C.N.C. Sin descartar que para cuestiones concretas sea necesaria la presencia en la C.N.C. de determinados responsables de los aparatos nacionales.

A este respecto cabe destacar la importancia que, tanto el Aparato de Propaganda como los de Prensa y Tesorería, adquirirán en los preparativos y en el desarrollo del Congreso. Propaganda y Prensa deberán

planificar su actuación y aportación, fundamentalmente a partir del 1 de Septiembre hasta la conclusión del Congreso, en base a las decisiones que las estructuras nacionales, los Ponentes y la propia C.N.C. vayan adoptando en cada momento. Asimismo, Tesorería Nacional deberá empezar a elaborar el Presupuesto del Congreso, incluyendo el del acto de clausura previsto, y a abordar cuestiones tan importantes como las relativas a desplazamientos, alimentación, pernóctas, etc.

## **2.- NORMATIVA FASE PRE-CONSENSUAL:**

### **2.1.- Introducción:**

Partiendo de lo que ya hemos mencionado en la introducción con respecto a la deseada implicación de los afiliados/as en la dinámica del Congreso y en todo lo que ello conlleva, convendremos que para ello será necesario flexibilizar y adecuar el funcionamiento de las estructuras territoriales articulando medidas prácticas que más favorecen dicha participación.

No descubriremos ningún secreto si decimos que las 33 zonas en las que tenemos dividida nuestra estructura territorial, aun cuando indudablemente tienen un denominador común, en poco se parecen unas a otras. Ni el número de afiliados/as, ni el funcionamiento de cada una, ni el número de secciones sindicales asentadas, ni la extensión geográfica, ni el número de pueblos incluidos son iguales en todas las zonas. Por tanto, es prácticamente imposible, además de poco aconsejable, proponer medidas o decisiones basadas en un patrón de funcionamiento único, homogéneo y milimetrado para todas y cada una de las zonas. Es por ello que la normativa que se propone a con-

tinuación no pretende atar hasta el último detalle cómo abordar los debates, enmiendas, votaciones, etc. En función de la normativa que aprobemos corresponderá a las estructuras territoriales, y más en concreto al S.P. y al S.Z., decidir y aplicar aquellos mecanismos que mejor se adecuen a la realidad de cada zona.

En resumen, diremos que es una normativa general y adecuada a las características de cada zona pero con un objetivo claro e incuestionable: posibilitar la máxima participación de la afiliación y garantizar que ningún afiliado/a se quede sin posibilidad de participar en esta fase, delegando en los SS.PP. y SS.ZZ. posteriores y mayores concreciones sobre aspectos prácticos que no estén incluidos en la citada normativa.

## **2.2.- Debate de las ponencias:**

### **2.2.1.- Marcos de debate:**

\* Toda la afiliación, incluidos los miembros del S.N. y los liberados/as, estará encuadrada en aquella estructura zonal en la que figure como afiliado/a.

\* En función del número de afiliados/as, peculiaridades, extensión geográfica, etc., de cada zona, el S.Z. correspondientes, previo contraste en el S.P., podrá articular medidas para que los debates se puedan dar en los marcos naturales de actuación, es decir, en las secciones sindicales, asambleas de afiliados de pueblo, asambleas de delegados/as, etc.

\* La afiliación correspondiente a los sectores Osasungintza, Irakaskuntza y Administración también podrán debatir en su marco natural, es decir, en reuniones sectoriales bien de ámbito zonal, o de herrialde o integrándose en los marcos que el S. de la zona en la que consta como afiliado/a haya articulado.

\* En cualquier caso, cada afiliado/a de cada zona deberá conocer con suficiente antelación el marco de debate que le haya correspondido, así como el calendario que, para la presentación de ponencias, debates, enmiendas, elección de delegados/as, etc., haya sido aprobado.

\* En todos los marcos de debate que se articulen, se nombrará una persona que será el responsable de coordinar el marco de debate con el S.Z.

\* Estos responsables deberán levantar actas de las reuniones que se celebren en impresos oficiales que se facilitarán al efecto y que serán remitidas al S.Z.

### **2.2.2.- Marcos de decisión:**

\* Aun cuando al menos en principio, no prevemos que las asambleas de afiliados/as zonales como tales vayan a tomar decisiones, y por tanto en la fase de los debates seguramente no serán necesarias las votaciones, conviene determinar que en el hipotético caso que fueran necesarias éstas se tomarían en la asamblea de afiliados/as de la zona, siempre que no supusiera un impedimento o merma en la participación de los afiliados/as o en la asamblea de afiliados/as de pueblo, siempre bajo la supervisión del S.Z. correspondiente. En este caso la asamblea de los afiliados/as de pueblo estaría compuesta por todos los afiliados/as de todos los centros de trabajo ubicados en ese pueblo.

### **2.2.3.- Presentación de las Ponencias:**

\* La presentación oficial de cada Ponencia en las zonas se hará en la asamblea de afiliados/as de la propia zona. Antes de esta presentación la Ponencia en cuestión habrá tenido que ser entregada a la afiliación con suficiente antelación. La presentación correrá a cargo de algún miembro de la comisión redactora de la misma

## **2.2.4.- Responsabilidades organizativas:**

\* Aunque ya lo hemos mencionado antes, toda la responsabilidad en la planificación de la presentación y posteriores debates de las ponencias, aprobación de calendarios, articulación de los marcos de debate y decisión si fueran necesarios, etc., es decir, todas aquellas cuestiones que no tengan respuesta en esta normativa o que en su caso las estructuras nacionales no decidan, corresponderán al S.P. de cada herrialde.

## **2.3.- Enmiendas:**

### **2.3.1.- Cómo y quiénes pueden presentar enmiendas:**

\* Podrán presentar enmiendas, parciales o totales, todos/as aquellos/as afiliados/as que consten como afiliados al Sindicato antes del 1 de Octubre de 1991 y que en esta fecha estén al corriente en el pago de las cuotas.

\* Estas enmiendas, en principio, se presentarán individualmente en impresos oficiales que se facilitarán en su día y en los plazos establecidos.

\* Todas las enmiendas deberán presentarse en euskara y castellano. Para ello la Aholkularitza de herrialde, el S.P. o el S.Z. facilitarán los medios necesarios.

\* Las enmiendas se entregarán al Coordinador de la Zona para que éste las entregue al responsable de Organización del herrialde y éste, a su vez, a las comisiones redactoras y al S.N.

### **2.3.2.- A la totalidad:**

\* Presentada una enmienda a la totalidad, en la forma y los plazos establecidos, el S.N. será la estructura responsable de hacerla llegar a toda la afiliación para su conocimiento, presentación si fuera posible y debate posterior.

\* Concluido su debate en las zonas, será debatida en la U.N. Para que una enmienda a la totalidad pueda ser debatida en el

Congreso deberá contar, como mínimo, con el apoyo del 15% de los miembros presentes en dicha U.N.

### **2.3.3.- Parciales:**

\* Recibidas por el S.N. y las Comisiones redactoras, todas las enmiendas presentadas, una vez ordenadas debidamente, se pasarán a la afiliación para su conocimiento y debate.

\* Concluido el debate en las zonas para que una enmienda parcial pueda ser debatida en el Congreso, deberá contar al menos con el apoyo de una estructura, comisión redactora o un marco de debate (punto 2.2.1) o con el apoyo de 10 afiliados/as, no necesariamente de la misma zona, como mínimo.

\* Indudablemente, las comisiones redactoras, conocidas las enmiendas, podrán iniciar contactos con los enmendantes para valorar la posible aceptación de las mismas.

## **2.4.- Delegados/as para el Congreso:**

### **2.4.1.- Sistema de representación y nº de delegados/as por zona:**

\* Aun cuando hasta ahora hemos venido barajando la cifra de 750-800 delegados/as como un número aconsejable para conformar el Pleno del Congreso, sería conveniente reconsiderar esta cifra y situarla en torno a los 600 delegados/as. Al desconocer, por razones obvias, la evolución que podemos tener en la afiliación durante el año 1991, no podemos concretar el número justo de los delegados/as que conformarán el Pleno del Congreso.

\* Al margen de ello sí podemos determinar el sistema de representación que utilizaremos. Esta representación, en cualquier caso, será territorial y proporcional al número de afiliados/as de cada zona y herrialde.

\* Aun desconociendo la evolución de la afiliación y partiendo de la base de los 600

delegados/as como número aconsejable, proponemos que se elija un delegado/a por cada 30 afiliados/as.

\* Una vez elegidos los/as delegados/as en las zonas, cada Conferencia de Herrialde elegirá un 8% más de delegados/as a sumar a los ya elegidos en las zonas y con los mismos derechos y obligaciones de los/as demás.

\* Para calcular el número de delegados/as que le corresponde elegir a cada zona y a cada C. de H., se tomará como base el número de afiliados/as existentes en cada zona y herrialde al 31-12-1991.

#### **2.4.2.- Elegibles y electores:**

\* Será elegibles y electores todos/as aquellos/as afiliados/as que, estando al corriente del pago de las cuotas al 31-12-1991, consten de alta como afiliados/as antes del 1-10-1991.

#### **2.4.3.- Elección:**

\* Previo período de presentación de candidatos en los marcos de debate, el S.Z. hará la proclamación oficial de candidatos/as y en una lista ordenada alfabéticamente la someterá a votación.

\* La votación para la elección de delegados/as se podrá efectuar bien en las asambleas de afiliados/as de la zona o en las asambleas de afiliados/as de pueblo como se explica en el punto 2.2.2. sobre marcos de decisión.

\* Finalizada la elección, cada responsable levantará acta en impresos oficiales que se facilitarán, en la que figurarán los votos que cada candidato/a presentado haya obtenido, haya sido elegido o no. El acta será entregada al Coordinador de la zona y este a su vez la entregará la Responsable de organización del Herrialde.

\* En el caso de que algún delegado/a elegido no pudiera asistir al Congreso, el S.Z. lo sustituirá por el siguiente en el número

de votos obtenidos. No podrá asistir como delegado/a ningún afiliado/a que no se haya presentado a la elección.

### **3.- CONGRESO**

#### **3.1.- Fecha y jornada de clausura:**

\* Para la celebración del Congreso se proponen las fechas del 19, 20 y 21 de Marzo de 1992. el 19 y 20 estarían dedicados a las jornadas de debate y decisión propiamente dichas y el 21 a la jornada de clausura. Esta jornada de clausura tendría dos partes, una interna y otra externa de carácter político-sindical pero sobre todo festivo.

#### **3.2.- Reglamento:**

\* Creemos que todavía no nos urge abordar el Reglamento del Congreso por cuanto que desconocemos cuestiones importantes, como ponencias, número de enmiendas, etc. que lo pueden condicionar. No obstante, sí podemos determinar que será la U.N. quien proponga al Pleno del Congreso una propuesta de Reglamento que, una vez aprobada, constituirá la normativa básica de funcionamiento.

#### **3.3.- Elección mesa congresual:**

\* En este punto la mecánica a utilizar será idéntica a la prevista en el punto anterior.

### **4.- CALENDARIO DE LA FASE PRE-CONGRESUAL**

Es imprescindible disponer de un calendario que, aun cuando en el tiempo pueda sufrir modificaciones, nos sirva de referencia para intentar cumplir con los compromisos que hayamos adquirido.

El calendario de trabajo que a continuación os proponemos –recogiendo solamente las fechas y los plazos más importantes– puede entenderse como orientativo, y con-

forme vayamos acercándonos a cada fecha propuesta habrá que ir ratificando o ajustándola según las circunstancias.

– 29 de Junio: U.N. aprobación:

- \* Normativa para el debate de las ponencias
- \* Guiones de las ponencias
- \* Ponentes/redactores de las ponencias

– Junio, Julio y Agosto: elaboración de las ponencias base.

– 15 de Septiembre: Presentación de las ponencias base al S.N.

– 15 de Octubre: Distribución de las ponencias a la afiliación e inicio de los debates.

– 1 de Diciembre: Inicio del debate sobre el Reglamento del Congreso.

– 1 de Diciembre: Plazo máximo para la presentación de enmiendas a la totalidad.

– 1 de Diciembre: Plazo máximo para la presentación de enmiendas parciales.

– 16 de Diciembre: Inicio debate de las enmiendas.

– 25 de Enero: U.N. aprobación:

- \* Reglamento Congreso
- \* Enmiendas a la totalidad

– 25 de Enero - 15 de Febrero: elección delegados/as.

– 19, 20 y 21 de Marzo: Congreso

## **5.- GUIONES DE LAS PONENCIAS:**

5.1.- Análisis de coyuntura

5.2.- Acción Sindical

5.3.- Organización y Estatutos

Euskadin, 1991ko Ekainaren 29 an

# **GUIONES DE LAS PONENCIAS**

## **GUION PONENCIA COYUNTURA O CONTEXTO POLITICO SINDICAL**

### **1.- CONTEXTO POLITICO GENERAL**

- 1.1.- Internacional
- 1.2.- Estado Español
- 1.3.- Euskadi Sur
- 1.4.- Iparralde

### **2.- EL SINDICALISMO Y LA EVOLUCION INTERNACIONAL DE LA LUCHA DE CLASES**

- 2.1.- Perestroika
- 2.2.- Socialdemocracia europea e internacional
- 2.3.- El Capitalismo - Crisis - Evolución
- 2.4.- Paz y desarme

### **3.- EL SINDICALISMO Y LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD**

- 3.1.- Sindicalismo en Europa Occidental
- 3.2.- Los sindicatos y la ideología del M.O.
- 3.3.- Los sindicatos y la actividad económico-política
- 3.4.- El sindicalismo y el nuevo orden sociolaboral
- 3.5.- Las agresiones del sistema y los trabajadores

### **4.- SITUACION ECONOMICA**

- 4.1.- Crecimiento - dependencia
- 4.2.- Euskadi - Estado Español - CCEE - Marco Jurídico
- 4.3.- La economía vasca y el futuro de Euskadi

### **5.- MOVIMIENTO OBRERO VASCO**

- 5.1.- Evoluciones ideológicas en el M.O.V.
- 5.2.- Sindicalismo en Euskadi

### **6.- L.A.B. SINDICATO ABERTZALE DE CLASE**

- 6.1.- L.A.B., el M.L.N.V. y las formas de lucha
- 6.2.- La transformación de la sociedad - Objetivos tácticos y estratégicos
- 6.3.- El marco político vigente y el MOV
- 6.4.- L.A.B. y la conquista de la paz

# PONENCIA DE ACCION SINDICAL

## ANALISIS SITUACION ECONOMICA

### Internacional

- Concentración e internacionalización del Capital Monopolista.
- Progreso tecno-científico.
- Centro-Periferia. Contradicciones. Desigualdades. Tendencias.
- Contradicciones inter-imperialistas. ¿USA hegemónico?
- CEE. Las diferencias regionales. El Mercado Unico.
- El ciclo económico. Paro estructural.
- El Capital monopolista y las políticas económicas.
- Emergencia de nuevos países industrializados.
- La crisis del sistema. Mecanismos de autodefensa.
- Nuevo orden económico mundial.

### Estado

- La economía del Estado en el contexto del Capitalismo Internacional. Integración en la CEE.
- Política socio-económica del PSOE. Repercusiones. El pacto de la competitividad.
- Empleo en el Estado español.
- Posibles efectos en la economía del Estado de la crisis del sistema.

### Euskadi Sur

- Situación y diagnóstico de la economía vasca por sectores productivos:
  - Agrícola
  - Pesquero
  - Industrial
  - Servicios

- \* Situación
- \* Empleo
- \* Perspectivas

- Euskadi Sur y el Capitalismo internacional.
- La crisis y sus efectos en la economía de Euskadi Sur.
- La economía vasca y el actual marco jurídico-político.

## ACCION SINDICAL

Sobre este apartado existían dos opciones. Una de ellas consistía en coger el conjunto de temas candentes (marco autónomo de relaciones laborales, Mujer y acción sindical, participación institucional, unidad sindical...) con lo cual saldría un trabajo excesivamente extenso y poco práctico. La segunda opción sería elaborar una ponencia que marcara las **líneas generales** de la línea y evolución que debe seguir el tipo de sindicalismo de LAB: actualizado para satisfacer las necesidades de la clase trabajadora, acorde con los tiempos que corren, pero sin caer en el sindicalismo convencional siervo del Capital y esclavo de la Reforma Política. Es decir, sin rebajar nuestros presupuestos básicos adecuarnos a las exigencias de la coyuntura y, sobre todo, del MLNV.

Se ha escogido esta segunda línea que tendría los siguientes apartados:

- 1.- Introducción.
- 2.- Situación del Movimiento Obrero.
- 3.- Espacio Económico Vasco.
- 4.- Un Marco Autónomo de Relaciones Laborales.
- 5.- Acción Sindical para esta fase de nuestro proceso.
- 6.- Objetivos inmediatos.

# PONENCIA ORGANIZACION

*"La tragedia de toda organización es  
la tensión entre Ley y Libertad,  
entre disciplina y creatividad,  
pues tanto unas como otras son necesarias"*

*"El equilibrio:  
firmes como el roble,  
flexibles como el junco"*

## BLOQUES

### INTRODUCCION

- I.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL
- II.- A LA LUZ DE LA TEORIA
- III.- PROPUESTAS Y LINEAS DE SOLUCION

## ANEXO: ESTATUTOS

### ANEXOS DE MATERIAL DE AYUDA PARA LECTURA PERSONAL:

- \* Experiencias organizativas
- \* ...

### INTRODUCCION

Esta ponencia no se puede entender aislada del resto de ponencias del Congreso: debe responder a un análisis de la realidad que nos sitúe; a una valoración de ese análisis (ejes del enfrentamiento abertzale de clase, ...); a una selección de los elementos a los que vamos a dirigir nuestra intervención; al establecimiento de prioridades en nuestra intervención; etc...

Así pues, la reflexión que realicemos sobre "organización", ha de ser coherente y adecuada a:

\* Los presupuestos básicos de los que partimos:

- Objetivos estratégicos: Independencia y Socialismo.
- Somos parte de KAS, Bloque Dirigente.
- Objetivo táctico: Alternativa KAS, específicamente un marco autónomo de relaciones laborales.

\* La realidad que nos rodea: análisis de coyuntura.

\* Papel básico a jugar en esta coyuntura: nuestra intervención sindical.

# BLOQUE I

## ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

### PERSPECTIVA O ENFOQUE

Los problemas que podamos tener –desde el punto de vista organizativo– contienen siempre “algo de razón”: son “exageraciones” o desequilibrios de aspectos positivos y necesarios. Por ejemplo, el voluntarismo es una deformidad, una “exageración” de la capacidad individual y colectiva de modificar la realidad, de intervenir activamente en ella; cuando el resto de aspectos y elementos organizativos no están o no pueden estar suficientemente desarrollados (análisis de la realidad, medios, ...) esa capacidad de intervenir se transforma, por degeneración, en voluntarismo.

Para modificar y eliminar problemas organizativos lo esencial es buscar el equilibrio, la proporcionalidad: unas veces rebajando el aspecto positivo deformado, otras veces aumentando los aspectos que no han crecido. No se trata de “cortar”, sino de aumentar proporcionadamente todos los aspectos: comer poco de muchas cosas y no comer mucho de pocas, ya que... indigesta.

### DETECCION Y LOCALIZACION DE LOS PROBLEMAS

Unos problemas son originados por las personas, otros por la propia estructuración interna y otros por las metodologías y dinámicas que imprimimos a las estructuras:

#### \* Personales

- Características o “estilo” de la militancia.
- Falta de vivencia organizativa.
- Voluntarismo.
- Sentido de la “propiedad” ---> no aceptación vital de la dialéctica crítica/autocrítica.

– personalismo ---> resistencia al trabajo en equipo.

– falta de formación, malas ubicaciones, ...

#### \* Estructuras:

– Localismo: empresa/sector/eskualde/herrialde.

– Reunionitis ---> entender mal la “responsabilidad colectiva”.

– Inflación organizativa: todas las personas en todos los órganos.

#### \* Metodologías y dinámicas:

– Ausencia de planificación y evaluación.

– Tratamiento y trasvase información.

– No concreción y sistematización de tareas.

– Estanqueidad entre las distintas responsabilidades.

– Principio de autoridad ---> nulo debate.

– Falta de preparación y método de debates.

– Mala dinámica de las reuniones: moderador, ...

– Seguridad.

### LOS OBJETIVOS QUE NECESITAMOS CUBRIR

\* Una correcta caracterización de la dirección política y sindical (dinamización) en nuestro ámbito de intervención: la clase trabajadora vasca. Consecuencias también en el “estilo” de la militancia.

\* Superar la debilidad organizativa: formación, constancia, estabilidad, ... (factores personales, estructurales y de dinámica).

\* Una solución eficaz a nuestra inflación organizativa (mismos/as militantes en demasiados órganos, exceso de reuniones para cada militante, ...).

# BLOQUE II

## A LA LUZ DE LA TEORIA

### **LA MILITANCIA REVOLUCIONARIA**

- \* La necesidad de la organización militante
- \* La necesidad de la militancia.
- \* La caracterización o estilo de militancia:
  - Opción personal.
  - Opción integral: todos los aspectos de desarrollo personal se integran en la opción.
  - Equilibrio: se busca y encuentra dinámicamente desde el proyecto y no desde el desarrollo individual y social.
  - "Encarnado", inserto, ... vive las mismas condiciones del pueblo y de la clase

### **EL PROCESO REVOLUCIONARIO (DE TRANSFORMACION SOCIAL) VASCO**

Desde la perspectiva organizativa es un proceso:

- \* Integral: la persona y la sociedad actual somos fruto del efecto conjunto de la explotación económica, de la dominación política y de la alienación ideológica. El proceso asume todas las dimensiones de la persona y de la sociedad. K.A.S., como experiencia organizativa integral.
- \* Político/militar: interacción permanente desde la independencia y determinación mutua, complementación, ensamblaje y sintonía (dialéctica). Cada momento o fase del proceso requiere la selección del modo determinante de lucha (masas, institucional, armada).

### **RELACION ORGANIZACION TRABAJADORES/AS**

- \* La insuficiencia del Reformismo.

\* La insuficiencia del Vanguardismo: determinismo y mecanicismo ("lo nuestro es justo ---> vencer es inevitable") que nos lleva a infravalorar, a minusvalorar los movimientos del enemigo y su respaldo social y que nos provoca rigideces en los análisis, en las reflexiones teóricas, en los medios organizativos y en la misma intervención (contenidos y formas).

- \* La insuficiencia del Espontaneismo.

### **LA DIRECCION EN EL AMBITO DEL MOVIMIENTOS OBRERO**

\* Necesita y debe partir de la inserción en las problemáticas obreras: nos da realismo y conocimiento de las condiciones concretas; nos hace ser parte de la clase trabajadora, la clase trabajadora nos ve como parte suya; ...

\* Capacidad de análisis, de elaboración de propuestas de calidad y de intervención (formación permanente colectiva e individual, dinámica de trabajo en equipo, ...).

\* Dinamización: dialéctica flexibilidad/firmeza a la hora de presentar nuestros contenidos y de articular nuestra intervención; sentido de oportunidad; adaptación al medio y encaje/asimilación de críticas; ... Se trata de "con-vencer" y no de "vencer", se trata de conseguir que la clase trabajadora opte por nuestro proyecto y no de que la gente "se aglomere" a nuestro proyecto.

\* Cuando L.A.B. está presente y actúa en el Movimiento Obrero, es el Bloque quien está presente y actúa.

\* La clase trabajadora no avanzamos "todos/as a la vez": es necesario establecer estructuras de participación adecuadas a

cada nivel de conciencia. Cada persona ha de encontrar en L.A.B. su lugar adecuado para cada etapa de desarrollo de compromiso personal, para cada tipo de compromiso personal.

### **FUNCIONES INTERNAS DE LA ORGANIZACION REVOLUCIONARIA**

\* **Análisis** ---> estructuras de análisis, reflexión, formación, planificación, ...

\* **Decisión:** ---> estructuras de representación interna.

\* **Acción** ---> estructuras de intervención.

# BLOQUE III

## PROPUESTAS O LINEAS DE SOLUCION

CARACTERIZACION ORGANIZATIVA DE L.A.B.

PARTICIPACION ORGANIZATIVA

ESTRUCTURA SECTORIAL/ESTRUCTURA TERRITORIAL

**FUNCIONAMIENTO ORGANIZATIVO**

### A.- ESTRUCTURAS

\* **Estructuras de análisis:**

- Organización interna
- Acción reivindicativa
- Comunicación (prensa y propaganda)
- Formación
- Tesorería
- Secretaría técnica económica
- Secretaría técnica jurídica
- Comisiones de trabajo (salud laboral, ...)

\* **Estructuras de debate y decisión:**

- Secciones sindicales: asamblea, delegados/as, ...
- Eskualdes: asamblea, secretariado.
- Herrialdes: conferencia, secretariado.
- Nacionales: congreso, unión nacional, secretariado

\* **Estructuras de acción:**

- **Hacia la patronal (pública y privada):**
  - Empresa/centro de trabajo: secciones sindicales, delegados/as y comités.
  - Sector: asambleas sectoriales de delegados/as.
  - Territorial: asambleas territoriales de delegados/as.
- **Hacia las instituciones:**
  - Seguimiento institucional (CRL, ...).

- Asesoría técnica jurídica y económica.
- Acción reivindicativa.

- **Hacia el pueblo trabajador vasco:**

- Comunicación.

(en cada estructura: funciones, composición y dinámica)

### B.- RESPONSABILIDADES

Para cada responsabilidad personal hay que definir:

- tareas
- órgano al que está adscrita
- perfil de la persona

### ANEXO ESTATUTOS

Dadas las modificaciones ya existentes sobre los últimos aprobados y las modificaciones que se introducirán, propongo que el esquema se realice una vez avanzado el debate.

### ANEXOS DE MATERIAL DE AYUDA

Propongo que se faciliten como medio de no introducir en la ponencia aspectos informativos y similares, pero que pueden ser interesantes e importantes como referencias.

# MEMORANDUM

DATE: [illegible] BY: [illegible]

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

1. [illegible]

2. [illegible]

3. [illegible]

4. [illegible]

5. [illegible]

6. [illegible]

7. [illegible]

8. [illegible]

9. [illegible]

10. [illegible]

11. [illegible]

12. [illegible]

13. [illegible]